EXPTE. D- 4908 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la campaña para disuadir el consumo de tabaco en cualquiera de dirigida a los más jóvenes impulsada por la Organización Mundial de la Salud en el marco del Día Mundial sin Tabaco que se conmemora el 31 de mayo.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincia
Bloque Cambio Federal

FUNDAMENTOS

El 31 de mayo se celebra el Día Mundial sin Tabaco, un día en el que la Organización Mundial de la Salud llama a la acción para concienciar acerca de los efectos nocivos y peligros letales del consumo de tabaco y exposición al humo ajeno en nuestra salud.
La Asamblea Mundial de la Salud instituyó el Día Mundial sin Tabaco en 1987 para llamar la atención mundial hacia la epidemia de tabaquismo y sus efectos letales.
El Día Mundial Sin Tabaco busca proteger a las generaciones presentes y futuras no sólo de esas consecuencias devastadoras para la salud, sino también de los flagelos sociales, ambientales y económicos que se derivan del consumo de tabaco y la exposición al humo que desprende.
Este año 2021, la campaña para disuadir el consumo de tabaco en cualquiera de sus formas (cigarrillos, pipas y shishas) está dirigida a los más jóvenes con el fin de destapar las tácticas de las industrias tabacaleras para atraerles y lograr una generación libre de tabaco.
Entre las tácticas que utiliza la industria tabacalera para atraer a los adolescentes se encuentran incorporar sabores atractivos en productos de tabacos sin humo como en los cigarrillos electrónicos; promocionar productos de tabaco en eventos dirigidos a jóvenes, como en puestos de venta de diseño altamente atractivo en conciertos y festivales; utilizar las redes sociales, sirviéndose de personas influyentes y celebridades para promocionar productos de tabaco y vapeo, algunas de ellos en con más de 2 millones de seguidores; ofrecer muestras gratuitas y vender productos con un diseño elegante a la altura de los ojos de los adolescentes y otras técnicas de mercado.
Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincial
Bloque Cambio Federal